CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
29 AGOSTO	4 SEPTIEMBRE

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Datos de la petición

Petición presentada por	JUAN ALBERTO MAZO PUERTA	Número de radicado	20250120158001
		Fecha de radicado	26/8/2025
Dirección de respuesta	albert.t1523@hotmail.com	Numero de respuesta	20250130153627
		Fecha de respuesta	26/8/2025

Apreciado Juan Alberto,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo, donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición, mediante la cual solicita la reubicación de un poste, indicando que, se ubica en el corredor del inmueble asociado al contrato 7751093, calle 5 B Sur N°8 C-56, Barrio Pablo VI, Dabeiba, Antioquia. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, nuestra empresa procede con la generación del pedido PED-3495560-Y1V8, solicitud 23522683, mediante el cual se realizará visita técnica a la dirección objeto del escrito durante los próximos días para validar las labores requeridas.

Importante:

A través de un nuevo comunicado, la Empresa le estará comunicando el valor correspondiente a las labores requeridas para dar cumplimiento a su solicitud y el listado de requisitos para continuar con el proceso.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

ERMIS DE JESUS DE OSSA CANO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12968745-S6T2

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1387684
Remitente:	admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	albert.t1523@hotmail.com - Juan Alberto Mazo Puerta
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120158001
Fecha envío:	2025-08-27 18:07
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/08/27** **Hora: 18:09:26**	**Tiempo de firmado:** Aug 27 23:09:26 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (Rechazado por el servidor (DSN))	**Fecha: 2025/08/27** **Hora: 18:12:07**	--961b7458-ef3b-4c0f-a80e-57f5585715a4 Content-Type: text/plain; charset="iso-8859-1" Content-Transfer-Encoding: quoted-printable Delivery has failed to these recipients or groups: Juan Alberto Mazo Puerta (albert.t1523@hotmail.com)<mailto:alb e rt.t1523@hot= mail.com> A communication failure occurred during the delivery of this message. Pleas= e try to resend the message later. If the problem continues, contact your e= mail admin. Diagnostic information for administrators: Generating server: DM8P220MB0503. NAMP220.PROD.OUTLOOK.COM albert.t1523@hotmail.com Remote server returned '550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unava= ilable.' Original message headers: Received: from BY1P220CA0007.NAMP220.PROD.OUTLOOK.COM (2603:10b6:a03:59d::1= 3) by DM8P220MB0503. NAMP220.PROD.OUTLOOK.COM (2603:10b6:8:28:: 8) with Microso= ft SMTP Server (version=3DTLS1_2, cipher=3DTLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_ S HA= 384) id 15.20.9
Consumo WS notificacion	**Fecha: 2025/08/27**	Consumo para id 1387684, estado 512: --- [202] - Se ha

Hora: 18:12:07 recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120158001

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120158001. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo.

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-12968745-S6T2-3564.pdf	c263e38d8133c6461b2d30236da18818d3d6dd587242419028d78220bd5b30cd

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co